

DECISION 1(X)

PROYECTOS, ANTEPROYECTOS Y ACTIVIDADES

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Habiendo examinado en su Décimo Período de Sesiones las recomendaciones de los tres Comités Permanentes sobre los proyectos que figuran en los documentos PCM(VIII)/12 Rev.1, PCF(VIII)/20 Rev.1 y PCI(VIII)/11,

1. Decide

(i) Aprobar los siguientes proyectos:

- |                     |  |
|---------------------|--|
| PD 124/91 Rev.1 (M) | Estudio del Uso del Bambú como Madera Prima Sustituto de Maderas Tropicales en China (191,300.00\$EU)  |
| PD 158/91 Rev.1 (M) | Análisis de Información del Mercado sobre el Flujo de Maderas como Base para un Sistema de Advertencia Temprana para el Mercado de Maderas Tropicales - Fase II: Ensayo del Sistema (180,700.00\$EU) |
| PD 119/91 Rev.1 (F) | Seminario sobre el Papel de las Mujeres en la Silvicultura - Un Análisis de las Experiencias Africanas (221,600.00\$EU)  |
| PD 128/91 Rev.1 (F) | Ordenación, Conservación y Desarrollo de los Manglares de Panamá (489,000.00\$EU)  |
| PD 130/91 Rev.1 (F) | Métodos para el Establecimiento de Plantaciones (Primera Fase) (780,000.00\$EU)  |
| PD 131/91 Rev.2 (F) | Proyecto Piloto para la Ordenación Sostenible del Bosque de So'Olala (534,000.00\$EU)  |
| PD 132/91 Rev.1 (F) | Capacitación de Obreros Forestales para la Ejecución de Ciertas Tareas Silvícolas (161,000.00\$EU)   |

Nota: La contribución de la OIMT se muestra entre paréntesis.

PD 138/91 Rev.1 (F)	Programa para la Ordenación Sostenible de Bosques en el Instituto Forestal Ecuatoriano (306,440.00\$EU)
PD 139/91 Rev.2 (F)	Plan de Manejo de los Oreyzales de la Provincia de Bocas del Toro (342,300.00\$EU)
PD 140/91 Rev.2 (F)	Plan de Manejo para la Producción Sostenida de los Bosques Productivos del Darién (677,640.00\$EU)
PD 148/91 Rev.3 (M,F,I)	Seminario sobre la Justificación Económica de la Ordenación Sostenible de los Bosques Tropicales (115,000.00\$EU)
PD 149/91 Rev.3 (F)	Seminario Técnico para Examinar las Opciones de la Ordenación Forestal Mundial (Reunión Posterior) (100,000.00\$EU)
PD 156/91 Rev.2 (F)	Implantación de dos Viveros Forestales Tipo y Manejo de Bosques (211,636.00\$EU)
PD 157/91 Rev.2 (F)	Establecimiento de una Red Internacional para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Genéticos de los Manglares (500,000.00\$EU)
PD 159/91 Rev.2 (F)	Estudios para la Ordenación y Manejo Sostenido del Bosque Húmedo Tropical de las Provincias de El Napo y Sucumbios (1,161,900.00\$EU)
PD 162/91 Rev.1 (F)	Intensificación de los Estudios de Crecimiento y Rendimiento en Bosques Previamente Talados (1,628,000.00\$EU)
PD 164/91 Rev.1 (F)	Repoblación Forestal con Especies Nativas, una Solución Posible para Conservar la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (140,000.00\$EU)
PD 94/90 Rev.3 (I)	Desarrollo Integral de la Amazonía Occidental Basado en los Recursos Forestales - Fase II: Tecnología para la Utilización Sostenida de Materias Primas Forestales (1,875,000.00\$EU)
PD 121/91 Rev.2 (I)	Desarrollo Empresarial en la Industria del Mueble (118,148.00\$EU)

- PD 122/91 Rev.2 (I) Programa de Comercialización de las Exportaciones de Muebles a la CEE (183,000.00\$EU)
- PD 123/91 Rev.2 (I) Programa de Capacitación en Materia de Producción de Muebles (143,500.00\$EU)
- PD 133/91 Rev.2 (I) Estudio Tecnológico y Dendrológico del Género Schinopsis (Anacardiaceae), en la Chiquitania y el Chaco Boliviano (129,900.00\$EU)
- PD 134/91 Rev.2 (M,I) Introducción de Especies Menos Conocidas y Menos Utilizadas para Usos Finales Específicos - Fase 2 (183,000.00\$EU)
- PD 137/91 Rev.2 (I) Estrategía para un Sector Industrial Maderero Sostenible en Ecuador (458,504.00\$EU)
- PD 143/91 Rev.1 (I) Productos no Madereros de los Bosques Tropicales: Recolección, Transformación y Comercialización (374,000.00\$EU)
- PD 150/91 Rev.1 (I) Identificación y Nomenclatura de las Maderas Tropicales de la Subregión Andina (550,000.00\$EU)
- PD 151/91 Rev.1 (I) Selección de Especies Tropicales Menos Conocidas de la Subregión Andina para Usos Finales Específicos (80,000.00\$EU)
- PD 152/91 Rev.1 (I) Compatibilización y Promoción de las Normas Técnicas de Maderas Tropicales de la Subregión Andina (316,000.00\$EU)
- PD 153/91 Rev.1 (I) Estudio de Factibilidad para Establecer un Centro Subregional Andino para el Desarrollo del Manejo Sostenido de Bosques y Apoyo a la Industria Maderera (105,000.00\$EU)
- PD 154/91 Rev.2 (I) Desarrollo Integral de la Estructura de Comercialización de Madera y Productos de la Madera en Ecuador (244,000.00\$EU)
- PD 155/91 Rev.1 (I) Seminario sobre el Desarrollo Sostenido de las Industrias Forestales en los Países del Grupo Andino (184,000.00\$EU)
- PD 160/91 Rev.2 (I) Seminario Internacional sobre el Mejor Aprovechamiento de los Recursos Madereros en el Sudeste Asiático (121,360.00\$EU)

- (ii) Autorizar la financiación necesaria para la inmediata ejecución de los siguientes proyectos:

PD 124/91 Rev.1 (M)  
PD 158/91 Rev.1 (M) - sujeto a aprobación formal  
PD 119/91 Rev.1 (F)  
PD 128/91 Rev.2 (F)  
PD 130/91 Rev.2 (F)  
PD 131/91 Rev.2 (F)  
PD 132/91 Rev.1 (F) - sujeto a aprobación formal  
PD 138/91 Rev.1 (F)  
PD 148/91 Rev.1 (M,F,I)  
PD 149/91 Rev.3 (F)  
PD 156/91 Rev.2 (F)  
PD 157/91 Rev.2 (F)  
PD 162/91 Rev.1 (F) - sujeto a aprobación formal  
PD 164/91 Rev.1 (F)  
PD 94/90 Rev.3 (I) - sujeto a aprobación formal  
PD 123/91 Rev.2 (I)  
PD 133/91 Rev.2 (I)  
PD 134/91 Rev.2 (M,I)-sujeto a aprobación formal  
PD 137/91 Rev.2 (I)  
PD 143/91 Rev.1 (I)  
PD 150/91 Rev.1 (I)  
PD 152/91 Rev.1 (I)  
PD 154/91 Rev.2 (I)  
PD 155/91 Rev.1 (I)  
PD 160/91 Rev.2 (I)

- (iii) Autorizar la financiación necesaria para la inmediata ejecución de los siguientes proyectos aprobados en períodos de sesiones anteriores:

PD 88/90 Rev.1 (F) [US\$114.000,00]  
PD 101/90 Rev.1 (F) [US\$300.000,00]  
PD 114/90 (F) [US\$480.000,00]

- (iv) Autorizar la financiación necesaria para la ejecución inmediata de los siguientes proyectos aprobados en este período de sesiones, tan pronto como se disponga de fondos destinados para este fin en la Cuenta Especial:

PD 139/91 Rev.2 (F)  
PD 140/91 Rev.2 (F)  
PD 159/91 Rev.2 (F)  
PD 121/91 Rev.2 (I)  
PD 122/91 Rev.2 (I)  
PD 151/91 Rev.1 (I)  
PD 153/91 Rev.1 (I)

- (v) Autorizar la asignación de US\$ 200.000 adicionales para continuar la ejecución del PD 73/89 (M,F,I).

- (vi) Autorizar el patrocinio de la OIMT para el siguiente proyecto:

PD 147/91 (F)

2. Toma nota de la decisión de los Comités Permanentes encaminada a poner en práctica las siguientes actividades y anteproyectos:

- (a) Utilización industrial y comercialización de las plantaciones de eucalipto en la provincia de Loja (US\$ 57.000,00) [anteriormente PD 145/91 Rev.2 (I)]
- (b) Factibilidad de un centro de promoción para la fabricación de muebles en Ecuador (US\$ 30.000,00) [anteriormente PD 146/91 Rev.1 (I)]
- (c) Factibilidad técnica y económica de la construcción en gran escala de casas de madera en Brasil [PCI(VIII)/6] (US\$ 77.500,00)
- (d) Grupo de Trabajo para formular las "Directrices sobre la Conservación de la Diversidad Biológica" (US\$ 50.000,00)
- (e) Publicación de ciertos informes del Comité Permanente de Repoblación y Ordenación Forestales (US\$ 70.000,00)

3. Autoriza la financiación de las actividades y anteproyectos 2(a)-(d) mencionados anteriormente para su inmediata ejecución, 2(d) estando sujeto a aprobación formal, y autoriza la financiación de la actividad 2(e) mencionada anteriormente, tan pronto como se disponga de fondos.

4. Aprecia la contribución de los países donantes para poner en práctica las siguientes actividades en apoyo de la Decisión 3(X) sobre los incentivos:

- (a) Los vínculos económicos entre el comercio internacional de las maderas tropicales y la ordenación sostenible de los bosques tropicales [documento n° PCM(VIII)/10];
- (b) Contabilidad forestal: Evaluación continua de las condiciones y la ordenación del bosque [Documento n° PCF(VIII)/16]; y
- (c) Estudio de factibilidad sobre el fortalecimiento de los incentivos para fomentar la ordenación de los bosques húmedos tropicales con el fin de alcanzar la producción sostenible en un país productor.

5. Insta a los miembros a considerar la financiación de los proyectos y actividades aprobados que no cuentan con fondos disponibles inmediatamente.

6. Exhorta a los países miembros a contribuir a la Cuenta Especial con fondos sin asignación específica y decide que dichas contribuciones no serán asignadas a ningún proyecto aprobado sin previa autorización del Consejo.

7. Toma nota de que se abrió una cuenta en marcos alemanes a nombre de la OIMT en la oficina central del Deutsche Bundesbank, en Frankfurt, para impedir la pérdida de la financiación del proyecto PD 74/90 (F,I). Aprueba la apertura de dicha cuenta, pero señala que se trata de una circunstancia excepcional que no deberá sentar un precedente. En el futuro, todas las cuentas deberán mantenerse conforme al párrafo 2 del artículo 9 y al párrafo 2 del artículo 10 del Reglamento de la OIMT sobre Cuestiones Financieras y Proyectos.

-----